Ciudad de México a 22 de noviembre de 2018.
Comunicado de prensa
Número 068/2018

PROPONE DÖRING QUE CONGRESO LOCAL PUEDA PRESENTAR INICIATIVAS 'PREFERENTES'

- *Se trata de transparentar los legítimos intereses legislativos de cada grupo parlamentario en el Congreso de la CDMX: Dip. Federico Döring Casar.*

El Diputado del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Federico Döring Casar, propuso que los grupos parlamentarios en el Congreso de la Ciudad de México, puedan presentar iniciativas 'preferentes', y que no sea facultad exclusiva del Ejecutivo capitalino.

"El objeto de tal disposición es que las fracciones que conforman este órgano hagan públicos los asuntos que prioritariamente abordarán durante el periodo respectivo.

No basta con enunciar temas, sino que los enunciados se deben convertir en iniciativas y las iniciativas deben merecer un pronunciamiento inmediato del Pleno del Congreso", señaló.

El legislador panista señaló que este planteamiento tendría una repercusión positiva en el trabajo legislativo, pues permitiría que el Congreso local se pronunciara en un lapso breve sobre las propuestas que son prioritarias para cada fracción parlamentaria.

La propuesta del diputado local del PAN, también señala que los grupos parlamentarios tendrán el derecho a solicitar la comparecencia de un servidor público por cada periodo ordinario de sesiones.

"Las comparecencias no estarán sujetas a la voluntad de los grupos parlamentarios mayoritarios, sino que incluso los grupos minoritarios podrán contar con esta posibilidad, sin que les sea regateado este derecho", manifestó.

Finalmente, Döring Casar consideró que las comparecencias son un instrumento indispensable para la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de gobierno.

"Las comparecencias deben llevarse a cabo no solo como consecuencia de la glosa, sino también cuando se discuta una ley o un asunto de competencia, e incluso para responder a interpelaciones y preguntas en cualquier momento", concluyó el legislador capitalino del PAN.

A nivel local, la Constitución de la Ciudad de México, contempla ya la figura de presentación de iniciativas ‘preferentes’ no sólo para el titular de la Jefatura de Gobierno, sino también reconoce este derecho a la ciudadanía.

Por lo que, dijo es necesario incrementar aún más los alcances de esta disposición, de modo que también los grupos parlamentarios del Congreso local cuenten con la atribución.